



Se acaban “castas doradas”; Senado elimina pensiones millonarias

Se acabaron las “pensiones y castas doradas” con montos de 100 mil hasta un millón de pesos mensuales, pues el Senado aprobó por unanimidad de 116 votos a favor, la reforma constitucional para eliminar este tipo de jubilaciones que reciben algunos exfuncionarios y exdirectivos de empresas estatales y organismos públicos.

Sin embargo esta medida no aplica a ex ministros de la Corte ni a militares que mantendrán sus haberes, es decir, el conjunto de ingresos, sueldo bruto,

bonos y beneficios económicos que un trabajador o jubilado percibe.

Con la implementación de esta medida, el gobierno federal estima un ahorro aproximado de 5 mil millones de pesos, actualmente destinados a exfuncionarios con pensiones millonarias provenientes de organismos como la extinta Luz y Fuerza del Centro, Banobras, Pemex y Nacional Financiera.

Según datos oficiales, entre 3,404 y 5,600 exfuncionarios y exdirectivos de empresas estatales y banca de desarrollo

perciben pensiones superiores al salario presidencial.

Los principales emisores de estas pensiones son Pemex y CFE, pero también Nafin, Banobras y Bancomext.

Esta minuta que fue remitida a la Cámara de Diputados para su trámite parlamentario, topa las jubilaciones en la mitad del sueldo que perciba el titular del Ejecutivo, en este caso el de la presidenta Claudia Sheinbaum, es de 140 pesos mensuales por lo cual esta pensiones ahora serán de máximo 70 mil pesos.

El presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Javier Corral repudió que durante años se consolidaron pensiones estratosféricas para una pequeña burocracia privilegiada, verdaderas castas doradas sostenidas por el erario, muy alejadas de la realidad de la mayoría de la población y de sus verdaderas necesidades.

En tanto que el senador Saúl Monreal, recordó que mientras en México el promedio de pensión ronda entre 6 mil 676 y 8 mil 400 pesos mensuales, existen casos en el sector público donde se pagan pensiones que van desde 340 hasta un millón de pesos mensuales con cargo al erario.

El PAN recriminó que la medida no sea extensiva a toda la administración pública y que el límite de 70 mil pesos mensuales quede al arbitrio de quien

ocupe la presidencia de la República.

Recalcó que no se puede tener como base para las pensiones la percepción del salario presidencial. Debe de ser esta tasada en UMAS para poderle garantizar a todas y a todos los pensionados y jubilados certeza en lo que van a recibir.

La oposición apoyó la reforma constitucional pero denunció que los cambios llevan dedicatoria.

La senadora y secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, recordó que las pensiones millonarias estaban prohibidas desde 2019 pero solo hasta que el libro de Julio Scherer evidenció el presunto fraude del ex vocero, Jesús Ramírez Cuevas con las pensiones por 27 mil millones de pesos que se otorgaron a trabajadores de Luz y Fuerza es que se envía esta Reforma.

EN ABSTENCION

En la discusión en lo particular los seis integrantes de movimiento ciudadano votaron en abstención, al considerar que la medida no resuelve la carga financiera del sistema de pensiones.

“Esta iniciativa no está contemplando la dimensión del problema, está siendo una vez más una reacción legislativa y algunos nos atrevemos a afirmar que esto lleva dedicatoria una vez más”, estableció la senadora de MC, Alejandra Barrales Magdaleno ● (Alejandro Pérez)

